



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

Por este conducto y en representación de la Comisión de Salud, respecto al “**Premio de Prevención a las Adicciones en el Estado de Chihuahua**”, en su edición 2023, me permito informar a este Órgano Legislativo lo siguiente:

**PRIMERO.-** El objeto del Premio, consiste en incentivar la participación de la ciudadanía en la prevención de las adicciones.

**SEGUNDO.-** El referido Premio, consiste en la entrega de un primer premio equivalente a 1000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, una medalla y un diploma y, en un segundo premio de 600 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, una medalla y un diploma. Destacando que todas las personas participantes son acreedoras a un diploma por su participación y colaboración.

**TERCERO.-** Para tal efecto, podrán participar como aspirantes al primero o segundo premios, todas las personas físicas o morales que así deseen hacerlo, en los rubros que a continuación se mencionan:

- a) Proyectos en desarrollo de iniciativas preventivas comunitarias en colonias o barrios, sobre uso indebido y reducción de la demanda de tabaco, alcohol y otras sustancias que puedan provocar adicción.
- b) Proyectos en desarrollos de centros preventivos escolares en los que participen alumnos, padres y docentes, en la educación básica, media superior y superior.
- c) Proyectos de programas de prevención sobre uso indebido y reducción del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias que



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

puedan provocar adicción, a través de los medios de comunicación social.

- d) Proyectos de programas de prevención sobre uso indebido y reducción del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias que puedan provocar adicción, en el ámbito laboral.
- e) Proyectos de campañas publicitarias sobre uso indebido y reducción del consumo del tabaco, alcohol y otras sustancias que puedan provocar adicción.
- f) Cualquier proyecto distinto a los anteriores que contengan medidas de prevención al consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias que puedan provocar adicción.

**CUARTO.-** En este sentido, y a fin de dar cumplimiento al **DECRETO No. 609-03 VI P.E.** que expide la Ley que Crea el Premio de Prevención a las Adicciones en el Estado de Chihuahua, con fecha 17 de octubre de 2023, se publicó la respectiva Convocatoria en su edición 2023, a fin de exhortar todas las personas físicas o morales que así desearan hacerlo a participar.

**QUINTO.-** Con fecha 30 de noviembre de 2023, culminó la recepción de los proyectos correspondientes, de los cuales se recibieron 7.

Respecto a la constitución del Jurado Calificador, quedó integrado por las siguientes personas:

- I. Lic. Javier González Herrera, Comisionado Estatal de Atención a las Adicciones, en su calidad de Presidente.
- II. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Presidenta de la Comisión de Salud, en su calidad de Secretaria.
- III. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Secretario de la Comisión de Salud, en su calidad de Vocal.
- IV. Magdo. Jorge Abraham Ramírez Alvidrez, en representación del Poder Judicial del Estado, en su calidad de Vocal.
- V. Lic. Ricardo Márquez Torres, en representación del Poder Judicial del Estado, en su calidad de Vocal.





- VI. Dr. Heliodoro Emiliano Araiza Reyes, en representación del Poder Ejecutivo del Estado, en su calidad de Vocal.
- VII. Lic. Octavio Villegas Casas, en representación del Poder Ejecutivo del Estado, en su calidad de Vocal.
- VIII. Regidora del Ayuntamiento de Chihuahua, Maria Guadalupe Borrueal Baquera, en su calidad de Vocal.
- IX. Regidor del Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, Benjamín Vargas Castillo, en su calidad de Vocal.
- X. Regidor del Ayuntamiento de Juárez, Víctor Manuel Talamantes Vázquez, en su calidad de Vocal.
- XI. Ing. Luis Raúl Silveyra Michele, representante del Ayuntamiento de Cuauhtémoc, en su calidad de Vocal.

**SEXTO.-** Posteriormente, con fecha 15 de diciembre, el Jurado Calificador, tuvo a bien emitir el fallo correspondiente, dando a conocer a esta Comisión de mérito, el nombre de quienes ganaron, así como la fundamentación de su decisión.

**SÉPTIMO.-** En razón de lo anterior, se tiene a bien informar los fallos correspondientes:

1. **Primer lugar:** el proyecto **“¡Jugando nos divertimos jugando nos protegemos!”** presentado por el **C. Manuel Alejandro Esparza Domínguez.**

Cuyo objetivo es: Fortalecer los factores de protección frente a conductas adictivas individuales y dentro del contexto social, dirigido a alumnos, docentes, padres y madres de familia, a través de la presentación de estilos de vida saludables por medio de juegos tradicionales, actividades lúdicas y talleres diversos; destinado a 20 familias de la ciudad de Chihuahua, 500 alumnos de instituciones educativas (50 de preescolar; 350 de primaria y 100 de secundaria) y 20 pádres de familia (10 de preescolar; 05 de primaria y 05 de secundaria); 20 docentes (15 de primaria y 05 de telesecundaria). Para los efectos, se recrea un escenario compatible con los enfoques metodológicos de Ezequiel Ander Egg (Método Subyacente) y el de Carl Roger – David Kolb y Kurt Hahn (Metodología del Aprendizaje Experiencial) relacionados con el abordaje para el conocimiento científico de las realidades y la transformación de la misma, complementado con un recurso pedagógico que desarrolla la capacidad de un individuo para aprender de su propia experiencia.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**2. Segundo lugar:** el proyecto **“Chihuahua Cambia”** presentado por el **C. Luis Gonzalo Cervantes Torres.**

Cuyo objetivo es: Generar un canal de información como factor de protección entre padres y madres de familia, docentes y alumnos de cinco escuelas secundarias de la ciudad de Chihuahua ubicadas en entornos sociales vulnerables, con un alcance total de 4,700 beneficiarios; involucrándolos en el conocimiento de estadísticas, procesos de estigmatización y consecuencia en el consumo de alcohol, tabaco, solventes y otras sustancias que generan adicción.

Lo anterior, sirva de base como base para la Sesión que para esos efectos se agende por este órgano Colegiado, mediante la cual se hará entrega de los premios correspondientes, a las personas ganadoras en la edición 2023.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD**